

## **Homenaje al Dr. Mario Luis Coriolano**

*Marcelo Madina*

Celebro la decisión del Dr. Gabriel Bombini de recordar con esta edición de Crítica Penal al Dr. Mario Luis Coriolano, quien se desempeñara como Defensor ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires hasta su reciente fallecimiento. Es muy doloroso escribir un recordatorio de Mario porque ello denota la ausencia de un amigo muy querido. Creo que más allá de sus condiciones como abogado, docente y funcionario del Poder Judicial, la desaparición de Mario Coriolano es absolutamente irremplazable para la Defensa Pública. Desde su ingreso al Poder Judicial, allá por el año 1985 se desempeñó como funcionario en organismos de la Administración de Justicia, Juzgados, Cámara de Apelación y Garantías, pero siempre demostró una sensibilidad especial en la defensa pública. Desde el año 1998, que asumió como Defensor ante el Tribunal de Casación Penal provincial, se transformó en un actor principal de la defensa pública a nivel provincial, nacional e internacional. Lucho desde un comienzo –muchas veces en soledad– por la independencia de la defensa oficial, tarea que le significó un sinfín de inconvenientes tales como desplazamientos, falta de consideración en la toma de decisiones de su área específica, hasta llegar a persecuciones políticas y judiciales. Supe de la entereza con la que enfrentó dichos inconvenientes. En las largas charlas que manteníamos coincidíamos que era el costo que había que pagar por no ser complaciente con el Poder y defender los derechos y garantías de los más vulnerables. Resulta casi una burla del destino que después de casi treinta años de lucha tuviera que irse sin ver concretada la tan ansiada e imprescindible independencia de la defensa pública. Enfrentó como pocos la deshumanización que implica el encierro carcelario en la Provincia de Buenos Aires. Su creación en el año 2000 del Banco de Datos contra la Tortura en la órbita de la Defensoría de Casación implicó un hito trascendente para los posteriores mecanismos de control de las condiciones carcelarias como la implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, al punto que le valió la designación como Vicepresidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas, cumpliendo tareas destacadas en las visitas e informes sobre la realidad carcelaria en la región. Mario trasladó todo su compromiso con los derechos a la docencia, donde fue, desde joven, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y extendió su tarea en ámbitos como el Centro de Estudios para la Defensa Pública,

dentro de la Defensoría de Casación y el Foro para la Justicia Democrática, de los cuales fue mentor, promotor y sostén aún en tiempos en que la defensa de las garantías constitucionales eran motivo de descrédito y persecución. Tuvo como misión jerarquizar la labor del defensor oficial. Predicaba siempre que el defensor no era sólo un abogado técnico sino que el compromiso era con la persona, no con el expediente y que su misión no se agotaba en la actuación de asesoramiento y representación en las diversas causas judiciales. Desempeñó un rol central en la nueva configuración del defensor oficial como un defensor de derechos humanos.

Mario no sólo dejó un legado como docente, amigo y defensor público sino también como padre de Agustina, Nicolás y Octavio a quienes les entregó su postrer mensaje: “recuerden que nosotros estamos para ayudar, podemos y debemos hacerlo”.

Marcelo Madina